

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 21 veintiuno del mes de julio del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **16/14/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

-----  
**ORDEN DEL DÍA:**-----  
-----

- 1. Lectura de la orden del día;-----
- 2. Firma de lista de asistencia;-----
- 3. Lectura del acta anterior;-----
- 4. Revisión de agenda de trabajo;-----
- 5. Asuntos varios;-----
- 6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- 7. Cierre de acta.-----

-----  
**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----  
-----

**2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a

consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 14 catorce del mes de julio del año 2014 dos mil catorce respectivamente de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----

-----  
**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

-----  
**4.1.** Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**4.2.** Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**4.3.** Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto de participación el Lic. Armando González Farah, vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco externó sus observaciones a las bases en mención siendo estas las siguientes: -----

a) Del numeral 2 sugirió que el plazo de entrega fuera establecido conforme al inciso B (Plan de trabajo) y entregables del numeral 4 (Requerimientos de la fase III) del Anexo 1 Especificaciones Técnicas. -----

b) Del numeral 5 señaló que a la junta aclaratoria se presentara el participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente certificado e indicó que este fuera mediante carta poder notariada para acreditar su representación legal. -----

4.4. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL SOFTWARE EPRC3 PARA MINERÍA DE DATOS”**, en este punto de participación se sometió a consideración modificar el nombre de dicho proceso por **“ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE JALISCO (SOFTWARE ERP-C3 PARA MINERÍA DE DATOS)”** guardando todas las características técnicas y administrativas; esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 184/14, del concurso C15/2014 para el proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** a favor de la empresa denominada **PRIMERO PROTECCIÓN S.A. DE C.V.** para la adquisición de 1 una unidad

vehicular a un precio total de hasta \$830,000.00 (Ochocientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 20% del total del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

**5. ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----  
-----

**5.1.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

**5.2.** Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 330/13, para el proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** a favor de la empresa denominada **SEITÓN DE MÉXICO S.A. DE C.V.** que mediante el oficio DGA/154/2014 emitido por la Dirección de Logística de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas solicitando la adquisición de 12 equipos para la Secretaría de Cultura para un consumo total de 1´053,000 (Un millón cincuenta y tres mil) copias por 26 veintiséis meses por un monto de hasta \$317,584.80 (Trescientos diecisiete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 0.79% del total del contrato original; resultando así un gran total acumulado por \$4´443,619.80 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos diecinueve pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto total equivalente al 11.04% del total del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

-----  
**5.3.** Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 332/13, para el proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** a favor de la empresa denominada **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** que mediante el oficio DGL/DSG/F-0492/2014 emitido por la Dirección de Logística de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas solicitando la adquisición de un equipo para un consumo total de 163,600 (ciento sesenta y tres mil seiscientas) copias por 26 veintiséis meses por un monto de hasta \$49,341.76 (Cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y un pesos 76/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 0.13% del total del contrato original; resultando así un gran total acumulado por \$1´779,433.36 (Un millón setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 36/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto total equivalente al 4.56% del total del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**5.4.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2014; PODER JUDICIAL DEL ESTADO, FISCALÍA GENERAL, PROCURADURÍA SOCIAL, INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**5.5.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO 2014”** esto

último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.6. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL Y ANÁLISIS DE BRECHAS; DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN Y PLAN ESTRATÉGICO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ESPECÍFICO PARA LAS INSTITUCIONES OPERADORAS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO DE JALISCO 2014**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/23-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 02/23-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 03/23-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado “**PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 04/23-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE JALISCO (SOFTWARE ERP-C3 PARA MINERÍA DE DATOS)”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 05/23-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 06/23-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 184/14, del concurso C15/2014 para el proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** a favor de la empresa denominada **PRIMERO PROTECCIÓN S.A. DE C.V.** para la adquisición de 1 una unidad vehicular a un precio total de \$830,000.00 (Ochocientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 20% del total del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 07/23-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD LA PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 08/23-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 330/13, para el proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN,**



**FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** a favor de la empresa denominada **SEITÓN DE MÉXICO S.A. DE C.V.** que mediante el oficio DGA/154/2014 emitido por la Dirección de Logística de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas solicitando la adquisición de 12 equipos para la Secretaría de Cultura para un consumo total de 1’053,000 (Un millón cincuenta y tres mil) copias por 26 veintiséis meses por un monto de hasta \$317,584.80 (Trescientos diecisiete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 0.79% del total del contrato original; resultando así un gran total acumulado por \$4’443,619.80 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos diecinueve pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto total equivalente al 11.04% del total del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 09/23-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 332/13, para el proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** a favor de la empresa denominada **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** que mediante el oficio DGL/DSG/F-0492/2014 emitido por la Dirección de Logística de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas solicitando la adquisición de un equipo para un consumo total de 163,600 (ciento sesenta y tres mil seiscientas) copias por 26 veintiséis meses por un monto de hasta \$49,341.76 (Cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y un pesos 76/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 0.13% del total del contrato original; resultando así un gran total acumulado por \$1’779,433.36 (Un millón setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 36/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto total equivalente al 4.56% del total del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 10/23-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2014; PODER JUDICIAL DEL ESTADO, FISCALÍA GENERAL, PROCURADURÍA SOCIAL, INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 11/23-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO 2014**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 12/23-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL Y ANÁLISIS DE BRECHAS; DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN Y PLAN ESTRATÉGICO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ESPECÍFICO PARA LAS INSTITUCIONES OPERADORAS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO DE JALISCO 2014**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 13/23-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Vigésima Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 28 veintiocho del mes de julio del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

**6. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 18:04 dieciocho horas cuatro minutos del día 21 veintiuno del mes de julio de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar.-----

---

**Lic. Salvador González Reséndiz**  
Presidente Suplente de la  
Secretaría de Administración.

---

**Lic. Enrique Moreno Villalobos**  
Secretario Ejecutivo Suplente de la  
Secretaría de Administración

---

**Mtro. Gerardo Castillo Torres**  
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de  
Administración.

---

**Lic. Armando González Farah**  
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco.

---

**Lic. Martha Patricia Armenta de León**  
Representante de la Contraloría del Estado  
de Jalisco.

---

**Lic. Manuel Ruiz Vollrath**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Finanzas.

---

**Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Administración

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*